MANUAL DE OPERACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA CEM AUTOhebdo SPORT TEMPORADA 2025







MANUAL DE OPERACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA CEM AUTOhebdo SPORT TEMPORADA 2025



- 1. PRESENTACIÓN
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. BRANDING
- 4. SOPORTES DE IMAGEN
- 5. STREAMING Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL
- 6. MARKETING, PRENSA Y PROTOCOLO
- 7. ENTREGA DE TROFEOS
- 8. CEM VIRTUAL
- 9. ACREDITACIONES
- 10. CUADRO DE PENALIZACIONES



1. PRESENTACIÓN



Este Manual de Operaciones, con carácter plenamente reglamentario, asiste al organizador de cada una de las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA AUTOhebdo SPORT — CEM AUTOhebdo SPORT en una serie de aspectos relacionados principalmente con el marketing, la imagen corporativa, la difusión, etc...

Además de las obligaciones expresamente recogidas en este manual, se requerirá de la mayor colaboración posible por parte del organizador para poder implementar los diferentes acuerdos de patrocinio del CEM AUTOhebdo SPORT.

Para cualquier duda o ampliación de información, petición de materiales gráficos, solicitudes de aprobación de diseño, consulta de eventualidades concretas y, en general, en todo a lo que se refiere a los aspectos tratados en este Manual de Operaciones diríjanse a:

Daniel Ceán-Bermúdez
comunicacion.cem@rfeda.es
+34 661 58 38 53



2. INTRODUCCIÓN



- 1) En todas las pruebas puntuables del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA AUTOhebdo SPORT, es obligatorio implementar la imagen oficial del CEM AUTOhebdo SPORT y de sus diferentes patrocinadores.
- 2) La organización de cada prueba puntuable designará una persona responsable para centralizar y canalizar todos los aspectos relacionados con la imagen pública de las pruebas puntuables. Esta persona, que puede compartir funciones con las tareas de prensa y protocolo, trabajará de manera conjunta con el Departamento de Marketing del CEM AUTOHEBDO.
 - Daniel Ceán-Bermúdez
 - comunicacion.cem@rfeda.es
- 3) Para la correcta implementación de la imagen solicitada se deberá utilizar el presente Manual de Operaciones que pertinentemente se remitirá a cada organización.
- 4) Será requisito indispensable, antes de su publicación, bien sea en soporte físico o virtual, remitir el elemento de imagen en cuestión (placa, cartel, photocall, arco y lonas) a <u>comunicacion.cem@rfeda.es</u> que validará de manera expresa el documento remitido o aportará las indicaciones concretas para su corrección. Si en el plazo de 72 horas desde la remisión del elemento de imagen en cuestión no se obtuviera ninguna respuesta por parte de la RFEDA, dicho elemento se entenderá tácitamente aprobado y, por lo tanto, validado para su publicación.



3. BRANDING/WORDING





CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA AUTOhebdo SPORT¹
CEM AUTOhebdo SPORT²
#CEMAUTOhebdoSPORT³

- 1 Denominación completa
- 2 Denominación abreviada
- 3 Denominación en RRSS



3. BRANDING



SOPORTES DE IMAGEN

El CEM AUTOhebdo SPORT facilitará el acceso a los diferentes materiales (logotipos y simulaciones) a implementar con el fin de homogeneizar la identidad corporativa del campeonato. Estos artes finales no pueden ser, salvo autorización expresa, alterados por terceros.

Es muy importante realizar expresamente la descarga de logotipos cuando se necesiten porque siempre estarán disponibles en el enlace de descarga las últimas versiones aplicables.





https://www.rfeda.es/docs/2025/MANUALESDEOPERACIONES/CEMAUTO
HEBDOSPORT2025/CEMAUTOHEBDOSPORT2025.zip

LINKS DE DESCARGAS (logotipos y ejemplos soportes)





ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD

EL ALCANCE DE LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE MANUAL DE OPERACIONES ABARCA **TODOS LOS ELEMENTOS DE IMAGEN DE LA PRUEBA.**

EN CONSECUENCIA, **TODOS** DEBERÁN SER VALIDADOS PREVIAMENTE A SU PUBLICACIÓN Y/O PRODUCCIÓN.

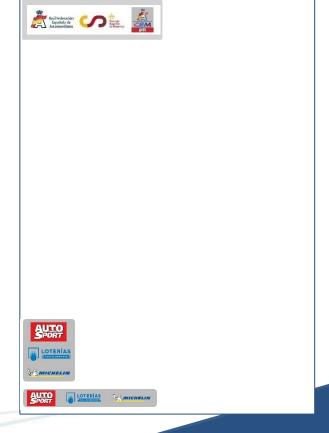
LOS ELEMENTOS QUE, EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS, SE DETALLAN SON LOS MÁS HABITUALES, PERO **TODOS** LOS ELEMENTOS DE IMAGEN CON TRANSCENDENCIA PÚBLICA DEBERÁN ESTAR VALIDADOS.





1. CARTEL

- Deberá prever una reserva de espacio para el pool de patrocinadores del CEM AUTOhebdo SPORT.
- Esta reserva de espacio será:
 - -En tamaño A4 (210x297 mm)
 - -Banner superior: 75x21 mm
 - -Banner inferior horizontal: 100x13 mm o vertical: 50x40mm
 - -En tamaño A3 (297x420 mm)
 - -Banner superior: 106x29,7 mm
 - -Banner inferior horizontal: 141x184 mm o vertical: 70,7x56,6 mm
- La ubicación preferencial del espacio reservado para la pastilla del CEM AUTOhebdo SPORT será en la parte inferior izquierda del cartel.
- Los logotipos corporativos de RFEDA y CSD estarán ubicados en la zona de logotipos institucionales junto a las entidades locales.
- Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su publicación y/o producción.



Fondo gris: espacio CEM AUTOhebdo SPORT





2. **DOCUMENTOS OFICIALES**

Deberá ser aprobado por la RFEDA antes de su utilización.

600 600 600 600 600 600 600 600 600 600	SCER. SCER. SCER. PL.R SCER. PL.R SCER. CON FEW SCER. SCER.
600 600 600 600 600 600 600 600 600 600	SCER, PEUR SCER, PEUR SCER, COPY FEW SCER, SCER,
600 600 600 600 600 600 600 600 600 600	SCER, PR.JR. SCER, COPI FEW SCER SCER
654 654 654 655 655 655 655 655 654 654	SCER.COMFEM SCER. SCER.
6501 6501 6501 6501 6501 6501 6501 6501	S-CER.
4564 4504 4504 4504 4504 4504 4504 4504	S-CER.
6000 6000 6000 6000 6000 6000 6000 600	S-CER.
65st 65st 65st 65st 65st 65st 65st 65st	S-CER.
600 600 600 600 600 600 600	SCER
4500 4500 4500 4500 4500 4500	8
elian elian elian elian	8
6501 6501 6501 6501	
6501 6501 6501 6501	0
ellar ellar	1422320
eller	
1	
elas S	S-CER, COPA NS RMC. COPI JR
	S-CER, COPA NS RMC.
_	S-CER COPA NS RMC
	SUCCE CODA NE DAY
eRad S	S-CER, COPA NS RMC
	CODE NO DIMO CODE
460	JRCOPIEM COPANS SMC
2RM TRAS	PROPULSION
28W0GL	PROPELIEUR
99900	-
-	S-CER COPI FEM
_	acar corre
4 - 12	COPI FEM
299000	HS10RCOS.
2RM DEL	R, 1900
	DESAFIO KUMHONO.
2RM DEL	PL 1900
29M DEL	COPA KORE BECA LOMPLUS
2RM DEL	COPA HORE,
2RMOR.	COPA ROBE, COPE FEM.
SHM DEL	COPA HORE,
JAMOEL.	COPA HODE, DECA USAPA JR
2RM DEL	COPA KOBE, BECA
2RM DEL	COPA HORE.
29MDEL	SANDERO CUP. SANDERO CUP. COPI
	SANDERO CUP, COPI PEM SANDERO CUP.
Manner	SANDERD CUP, COPI
299000	FEM
	STANDEL

Fondo gris: espacio CEM AUTOhebdo SPORT





3. PHOTOCALL TV

Este soporte será producido desde el dispositivo de marketing del CEM AUTOhebdo SPORT tras la indicación de los logotipos propuestos por el organizador.

Su finalidad principal será servir de soporte para las entrevistas para el programa "Racing for Spain" producido por RFEDA.

Cualquier otro soporte de imagen tipo photocall que el organizador quiera producir para usos como: rueda de prensa, pódium entrega de premios... deberá ser validado expresamente.

Fondo gris: espacio CEM AUTOhebdo SPORT



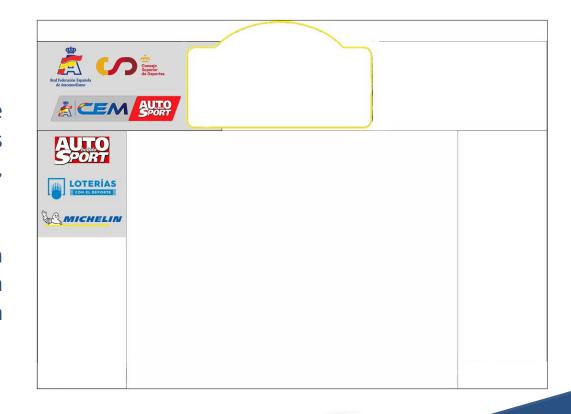




4. ARCOS SALIDA/META

El Organizador deberá prever un pódium de construcción sólida que incluya, en los espacios indicados en el croquis de ejemplo, los logotipos del CEM AUTOhebdo SPORT.

Este pódium, en cualquier configuración planteada y validada,—deberá contener la imagen de los patrocinadores, de una forma clara y a la vista del público.



Fondo gris: espacio CEM AUTOhebdo SPORT





5. PUBLICIDAD ESTÁTICA

La implantación de publicidad estática en el recorrido de la prueba será coordinada desde el dispositivo de marketing del CEM AUTOhebdo Sport que, en base a la información recibida por parte del organizador, lo producirá a cargo del mismo o lo recepcionará a su llegada a la prueba tras la indicación de los logotipos propuestos por el organizador y a cargo del mismo.

Se implementará el mismo número de lonas con patrocinadores locales y patrocinadores propios del CEM.



Fondo gris: espacio CEM AUTOhebdo SPORT





6. PÁGINA WEB

El organizador deberá disponer de una página web en la que figure toda la información de la prueba, así como la referencia clara con links activos hacia la web del CEM AUTOhebdo SPORT.

Respecto de la información de tiempos online, el organizador se compromete a acordar con su proveedor que las páginas de consulta estén completamente libres de publicidad. Se valorará positivamente que el organizador/proveedor faciliten la consulta en exclusiva desde las webs del organizador y del certamen.



5. STREAMING Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL



La retransmisión TV y radio, como herramienta fundamental en la retransmisión de los eventos, contará con la total colaboración del organizador que asistirá en todo momento al dispositivo de marketing del CEM AUTOhebdo SPORT.

La producción será realizada "llave en mano" por parte del CEM AUTOhebdo SPORT atendiendo los objetivos planteados por el organizador que contribuirá económicamente al proyecto.

Para la distribución de la señal institucional a emisoras/canales de TV y radio, será precisa la autorización previa y específica del certamen tras solicitud formal del organizador.





5. STREAMING Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL



1. COBERTURA (SEÑAL)

Es requisito indispensable para el perfecto desarrollo de la emisión que una serie de ubicaciones y emplazamientos cuenten con la cobertura necesaria para la emisión de señal que requieren las cámaras.

Estas ubicaciones son:

- La salida
- Espacio destinado para el set (normalmente estará situado en la zona de salida o en la zona de asistencia)
- Al menos dos puntos del recorrido de la prueba
- Espacio de la celebración de la ceremonia de salida





5. STREAMING Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL



2. MODELO DE RELACIÓN

ANTES:

- COMUNICACIÓN PREVIA DEL RECORRIDO Y HORARIO
- COLABORACIÓN EN LA TAREA DE ELECCIÓN DE LOS PUNTOS DEL TRAMO DESDE LOS QUE RETRANSMITIR
- COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS POSIBLES CANALES TV REQUERIDOS POR EL ORGANIZADOR
- COMUNICACIÓN DEL POOL DE PATROCINIO LOCAL A IMPLEMENTAR EN SOPORTES (LOGOTIPOS y SPOTS PUBLICITARIOS)
- AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA
 IMPLEMENTAR PUBLICIDAD DEL PATROCINIO
 LOCAL EN CUALQUIER ZONA DEL RECORRIDO DE
 LA PRUEBA

DURANTE:

- DIFUSIÓN MÁXIMA POR PARTE DEL ORGANIZADOR DE LOS DIFERENTES CANALES POR LOS QUE SE EMITA LA SEÑAL
- COLABORACIÓN MÁXIMA CON LA PRODUCTORA Y EL DISPOSITIVO DE MARKETING DEL CEM AUTOhebdo SPORT PARA RESOLVER SITUACIONES E IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR
- ESPACIO EN ZONA DE SALIDA PARA UBICACIÓN DEL SET (caseta cerrada con dimensiones mínimas de 2x2x2 metros, dotada de una mesa y tres sillas, y con toma de corriente)
- MARCAJE DE RESERVA DE ESPACIO PARA CÁMARAS EN EL RECORRDIO

DESPUÉS:

- LA ORGANIZACIÓN RECIBIRÁ
UN INFORME DETALLADO DE
LOS RESULTADOS DE
AUDIENCIA



6. MARKETING, PRENSA Y PROTOCOLO



Todas las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA AUTOhebdo SPORT – CEM AUTOhebdo SPORT, deberán contar con un Responsable de Marketing, un Responsable de Prensa y un Responsable de Protocolo, pudiendo ser, previa notificación, la misma persona quien desarrolle dichas responsabilidades.

Es responsabilidad del organizador, con el objetivo de desarrollar el trabajo de la manera más exitosa posible, comunicar la designación de dicha persona o personas con la mayor antelación posible a la fecha de la realización de la prueba.



6. MARKETING, PRENSA Y PROTOCOLO



SALA DE PRENSA

Cada prueba tiene una serie de condicionantes que deberán ser tenidos en cuenta para la atención y trabajo de la Prensa, así como para la información de los aficionados.

En todas las pruebas puntuables deberá existir una zona específica para que la Prensa pueda instalar sus equipos y trabajar cómodamente. A este espacio le denominaremos Sala de Prensa, deberá estar convenientemente señalizado, contar con atención personalizada y se valorará muy positivamente el servicio de WiFi gratuito.

La buena atención a la Prensa nos garantiza una amplia difusión de cualquier prueba automovilística. Esta difusión repercutirá directamente tanto en la notoriedad de la prueba como en el reconocimiento de la misma por parte de las instituciones, así como la captación de patrocinadores, colaboradores, inscritos y público.

7. ENTREGA DE TROFEOS



NORMATIVA GENERAL

Se recomienda que la celebración del acto de entrega de trofeos se lleve a cabo con la menor dilación posible respecto de la entrada de los vehículos al parque cerrado de final de carrera. En cualquier caso, los participantes deberán contar con la mejor información posible para esta finalidad.

Se recomienda la utilización de soportes (pódiums, traseras, megafonía...), así como del personal responsable de la ceremonia, que permitan la mayor calidad y prestancia de dicho acto. La escenografía, planteada con antelación por el organizador, deberá ser validada expresamente por parte del dispositivo de marketing del CEM AUTOhebdo SPORT, así como será necesaria también la validación de los trofeos a entregar.

Es obligatoria la entrega, en primer lugar, de los trofeos propios del CEM AUTOhebdo SPORT que se entregarán empezando por las categorías para, a continuación, realizar el pódium compuesto por los tres primeros clasificados de la general *scratch*.



8. CEM VIRTUAL





Cada prueba integrante del CEM AUTOhebdo SPORT, y en base al convenio de organización suscrito por la RFEDA, cede sus derechos de virtualización a la entidad que, a su vez, los tiene cedidos a la empresa "Motor y Sport Real Simulation" para el desarrollo del Campeonato de España de Montaña Virtual (CEMV). La organización del CEMV contactará previamente con cada organizador para trabajar conjuntamente por el objetivo común de realizar el evento de la manera más satisfactoria para los intereses de todos. En el desarrollo de esas conversaciones se plantearán aspectos como la implementación de la imagen corporativa del evento, así como del pool de patrocinio local.

La persona de contacto para todo lo referente al CEMV es:

Pedro Morera redacción@motorysport.com



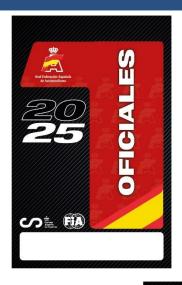


NORMAS GENERALES

- 1. Las Acreditaciones Permanentes de la RFEDA tienen validez plena en las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA AUTOhebdo SPORT CEM AUTOhebdo SPORT, conviviendo con las acreditaciones particulares de cada prueba.
- 2. Cada prueba deberá implementar planillos de acceso que permitan controlar el acceso de las diferentes acreditaciones a espacios como, por ejemplo, parques de asistencia, oficina permanente...
- 3. ESPECIAL IMPORTANCIA requiere la previsión, y aplicación efectiva, de la prestación que permite, a las diferentes tipologías de acreditaciones permanentes, poder aparcar vehículos en zonas restringidas con la sola presentación de la acreditación permanente personal.

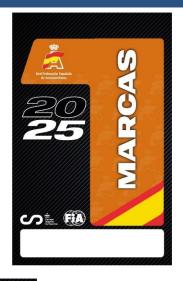


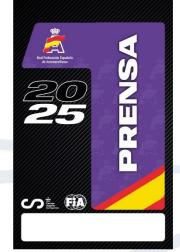


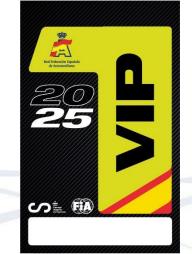


















ACREDITACIÓN DE OFICIALES

1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada a los oficiales permanentes que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la temporada 2025.

- 2. Tendrán derecho a la misma:
 - Los Oficiales Permanentes de la RFEDA.
- 3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Dirección de carrera/Colegio de deportivos
 - Verificaciones

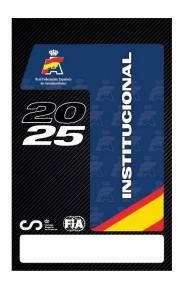






ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Esta acreditación estará destinada a las personas cuya vinculación a la RFEDA tenga un carácter institucional.
- 2. Tendrán derecho a la misma:
 - Miembros de la Asamblea General
 - Miembros de la Junta Directiva de la RFEDA
 - Miembros del Comité de Apelación y Disciplina (C.A.D)
 - Presidentes de Comisiones Deportivas
 - Patrocinadores Globales de la RFEDA
 - Promotores de certámenes aprobados por la RFEDA
- 3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Dirección de carrera/Colegio de deportivos (mediante un *sticker* eventual de la prueba en cuestión)

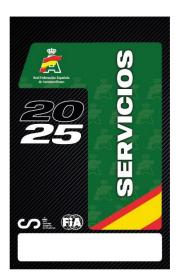






ACREDITACIÓN SERVICIOS

- 1. Esta acreditación será exclusivamente de trabajo y estará destinada al personal técnico, mecánico y de soporte y logística de las marcas registradas (Tipo A, B y C) y de los proveedores de servicios autorizados por la RFEDA, que realizan una labor continuada en los distintos Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2025.
- 2. Tendrán derecho a la misma:
 - Marcas registradas TIPO A: 8 unidades
 - Marcas registradas TIPO B: 2 unidades
 - Marcas registradas TIPO C: 2 unidades
 - Suministradores de neumáticos: 4 unidades
 - Proveedores de servicios autorizados por la RFEDA
 - Colaboradores de la entidad
- 3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Verificaciones

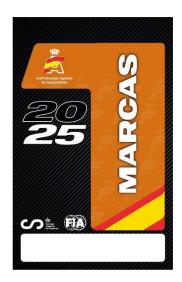






ACREDITACIÓN MARCAS (REGISTRADAS)

- 1. Esta acreditación estará destinada a los miembros de las marcas registradas (Tipo A, B y C).
- 2. Tendrán derecho a la misma:
 - Marcas TIPO A: 5 unidades
 - Marcas TIPO B: 2 unidades
 - Marcas TIPO C: 2 unidades
- 3. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de prensa

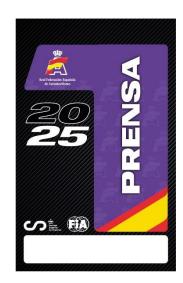






ACREDITACIÓN PRENSA

- 1. Esta acreditación será válida para todas las pruebas puntuables de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA de la temporada 2025.
- 2. Tendrán derecho a la misma:
- Profesionales de medios de comunicación que hayan solicitado la acreditación en el plazo establecido por la RFEDA y que, habiendo leído y aceptado los términos y condiciones de su uso, cumplan los requisitos establecidos en la normativa de acreditaciones de prensa 2025. (Más info: http://www.rfeda.es/prensa)
- 3. Su uso será exclusivo para el acceso a:
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de prensa

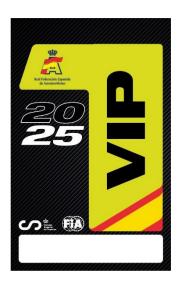






ACREDITACIÓN VIP

- 1. Esta acreditación se emitirá a exclusivo criterio de la RFEDA y tras propuesta de las distintas entidades, marcas y patrocinadores.
- 2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)

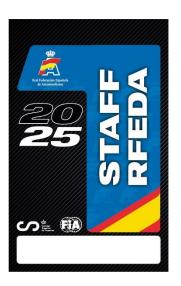






ACREDITACIÓN RFEDA

- 1. Esta acreditación está destinada al personal y staff de la RFEDA.
- 2. Su uso será válido para el acceso a:
 - Asistencia
 - Parking asistencia (con vehículo hasta completar aforo)
 - Pódium
 - Sala de Prensa
 - Dirección de carrera/Colegio de Deportivos
 - Verificaciones





10. CUADRO DE PENALIZACIONES



El incumplimiento de las indicaciones que, con valor reglamentario, se realizan en este manual de operaciones, estará reflejado en el informe del observador de la prueba podrá conllevar aparejada la imposición de sanciones que van desde los 300€ a la exclusión del calendario.

Cualquier incumplimiento, doloso o negligente, de las obligaciones reflejadas en este manual de operaciones podrá ser objeto de sanción tras comunicación previa al organizador.

A modo de ejemplo, y en base a la experiencia acumulada, los incumplimientos más habituales son:

Publicación/producción de soportes de imagen sin validación previa.

No comunicación de los responsables de marketing, prensa y/o protocolo antes de 3 meses del evento.

Incumplimiento de la Normativa de Acreditaciones 2025 así como la no implementación del planillo de accesos.

Será el comité ejecutivo, en base al informe, quien indique graduación o tipología de sanción.







